



*Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.*

## **PROGRAMA DE ESTUDIO**

### **I.- IDENTIFICACIÓN**

Nombre de la Materia	: Sociología y Antropología Jurídica
Código de la materia	: KCPA02
Carrera	: Derecho
Semestre	: Primero
Curso	: Primero
Carga Horaria	: C.H. Semanal: 3 horas C.H. Total: 45 horas C.H. Teórica: 3 C.H. Práctica: 0
Ciclo de Formación	: Complementaria
Prerrequisitos	: Ninguno
Docente	: Prof. Mst. Lucía Sanabria Quiñónez
Año Académico	: 2022

### **II.- FUNDAMENTACIÓN**

La Sociología es un campo de reflexión en torno a la sociedad que dista de ser perfecta y que requiere para transformarse de la participación activa e imaginativa de todos sus integrantes.

La materia es una oportunidad para comprender la trascendencia de la sociabilidad humana en el sentido de que la única manera que tiene una persona de advenir a nivel de persona es a través de la interacción con su semejante a través de un rol importante para la sociedad.

La antropología, por su parte, constituye un vasto campo de investigación y reflexión que hunde sus raíces en la larga tradición de la disciplina y al mismo tiempo nos ofrece un conjunto de categorías y conceptos muy fértiles para abordar diferentes problemáticas contemporáneas. En el plano teórico conceptual, la desnaturalización y deconstrucción de cuestiones vinculadas al poder, el gobierno, la ley, las burocracias y los conflictos han nutrido desde mediados del siglo XIX y hasta nuestros días la conformación de una mirada específica sobre las cuestiones jurídicas de las sociedades desde distintos ángulos, perspectivas y campos empíricos, y ello ha

*Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.*



*Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.*

producido y sigue produciendo un corpus muy interesante de etnografías y estudios que configuran la antropología jurídica y que amerita ser abordado en su especificidad.

### **III.- OBJETIVOS**

#### **OBJETIVO GENERAL**

1. Analizar los aportes de la Sociología para comprender la relación entre el individuo, la cultura y sociedad.
2. Relacionar la acción de los actores sociales con los factores y condiciones que contribuyen a los procesos de cambio de la estructura social.
4. Contrastar los elementos conceptuales de la estructura y el cambio social con aspectos y procesos dentro de la sociedad paraguaya.
5. Analizar los aportes de la Antropología Jurídica contribuyendo a generar en los alumnos una actitud reflexiva, crítica y de desnaturalización hacia la producción social de conocimiento.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Reconocer al estudio de la temática sociológica como trabajo intelectual científico.
2. Analizar los principios ejes de la temática sociológica: el actor y la estructura, la integración y el conflicto, la estabilidad y el cambio.
3. Reconocer el valor de las normas culturales en el proceso de la socialización y personalidad de los individuos.
4. Interpretar la relación de la clase social y los componentes de la realidad social
5. Desarrollar el análisis crítico y reflexivo en torno a los problemas existentes en la sociedad contemporánea.
6. Contribuir a brindar herramientas para el análisis desde la perspectiva de la antropología jurídica, a través de la presentación y discusión de casos provenientes del ámbito local y regional.

*Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.*



*Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.*

## **IV.- UNIDADES DE APRENDIZAJE**

### **UNIDAD I**

**DETERMINACIÓN PRELIMINAR DEL CAMPO DE LA SOCIOLOGÍA:** La Sociología como ciencia. Área de fenómeno que estudia. Ciencia y conceptos. La Teoría Social como sistema conceptual. Las dimensiones centrales en el estudio de la sociedad: Los procesos de articulación y persistencia de las sociedades y los procesos de transformación social.

### **UNIDAD II**

#### **LOS ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA SOCIAL: LOS ACTORES SOCIALES**

##### **LOS ACTORES SOCIALES**

**El individuo socializado:** La naturaleza social del hombre.

El carácter racional del comportamiento humano. Consecuencias.

**Los Grupos Sociales:** Características de los grupos sociales. Concepto de Grupo Social. Extensión del concepto. Grupos y sub – grupos.

**La Sociedad Global:** Características de las sociedades. Concepto. Funciones. Tipos históricos de sociedades y clasificación de las mismas. Relaciones entre Grupos y Sociedades.

### **UNIDAD III**

#### **LA DIFERENCIACIÓN SOCIAL.**

**El Status Social:** Concepto. Criterios para la asignación del status. Tipos de Status.

**Las clases Sociales:** Concepto. Criterios para su construcción como categoría social. La unidad de pertenencia a las clases sociales Status y Clases Sociales.

**La estratificación Social:** Concepto. Criterios para la elaboración del Sistema de estratificación. Las clases sociales y la estratificación social. Grupos Sociales y Estratificación.

**Los papeles sociales:** Concepto del Papel o Rol Social. Función del Papel Social. Papeles Sociales y Status Social. Papel Social y Grupos Sociales.

*Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.*



*Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.*

**Las instituciones sociales:** Concepto. Función de las Instituciones. Especificación de las instituciones. Instituciones y Grupos.

**La Cultura:** Concepto. Funciones. La Cultura como integración de los modelos de comportamiento social. Otros aspectos de la Cultura y Sociedad. La Cultura y las necesidades sociales básicas.

**Los valores sociales:** Concepto. Relatividad de los valores sociales. Los valores sociales como orientadores de los modelos de comportamiento social. Otras funciones de los valores. Valores sociales y sociedad. Valores sociales y diferenciación social.

## **UNIDAD IV**

### **SOCIOLOGÍA RURAL**

**Grupos humanos y medio ambiente:** El problema rural. Tipos de asentamiento, tradicionales y modernos. Los enclaves étnicos.

**Grupos primarios y organización familiar:** El vecindario y los grupos de poder. Criterios en el discernimiento de clases y estratificación social. Movilidad Social. - Desnucleación y dispersión familiar.

**Pautas y valores sociales tradicionales y adquiridos:** Socialización y formas de control social. – Los canales en la Comunicación Grupal.

## **UNIDAD V:**

### **GRUPOS SOCIALES, INSTITUCIONES SOCIALES Y LA FAMILIA.**

Grupos sociales. Definición. Distancia social. Grupos primarios y secundarios. Problemas de grupos de referencia.

Instituciones sociales. Definición. Características. Institucionalización. Funciones básica y específica. Relaciones interinstitucionales. Transferencia de funciones. Características comunes.

Familia. Estructura. Parentesco. Industrialización, urbanización y familia. Selección de la pareja. Funciones. Divorcio. Cambios de Estructura

## **UNIDAD VI**

*Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.*



*Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.*

## **LA SOCIEDAD COMO SISTEMA**

El individuo frente a la sociedad

Las normas sociales. Control social.

El poder en la sociedad

El espacio social

De la estructuración de la sociedad. Estratificación social.

## **UNIDAD VII**

### **PROBLEMAS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS: IMPACTO DE LA GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL EN LA SOCIEDAD**

Desarrollo económico y el reparto de la riqueza

La democratización del sistema político

Nuevos movimientos sociales. Cultura y medios de comunicación masivos.

## **UNIDAD VIII**

### **LA ANTROPOLOGÍA EN EL DERECHO:**

La antropología y su relación con el derecho, en perspectiva histórica. Los abogados-antropólogos de la segunda mitad del siglo XIX. Los supuestos evolucionistas acerca del proceso del derecho antiguo al moderno. La preocupación por el orden y el gobierno. Las reflexiones sobre el desarrollo de la ley en las sociedades llamadas primitivas. Los antropólogos etnógrafos de la primera mitad del siglo XX. Los supuestos estructural-funcionalistas sobre las funciones de la norma y la regla. Las reflexiones sobre el conflicto y la ley en las sociedades llamadas no-occidentales.

*Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.*



*Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.*

## **UNIDAD IX**

### **ANTROPOLOGÍA JURÍDICA**

Los estudios de antropología política y jurídica del siglo XX: etnografías de los conflictos y las formas de tramitarlos. Conocimiento local y sensibilidades jurídicas. Leyes no escritas, burocracias y rituales. Juicios y jurisprudencias. El paradigma normativo y el paradigma procesual.

## **UNIDAD X**

### **DIMENSIONES IDEALES DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ANTROPOLOGIA.**

Las tradiciones jurídicas occidentales. La oralidad y la escritura. La tradición inquisitiva y la verdad como descubrimiento. El modelo acusatorio y la verdad como construcción. Justicia y policía. La verdad histórica y la verdad legal. El juez y el inquisidor. Las burocracias judiciales. Los expedientes y los casos. Las lógicas y los procedimientos. La lógica de la escritura y el expediente como objeto. Hechos, versiones, relatos y casos. Archivos, expedientes y documentos como materiales etnográficos.

## **UNIDAD XI**

### **MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS CIENCIAS SOCIALES**

Los métodos sociológicos. Fiabilidad y validez en las medidas. Los métodos antropológicos.

Esquema de investigación – Investigación bibliográfica – Formulación de hipótesis – Interferencia de relaciones causales – La observación estructurada y no estructurada – Cuestionarios y entrevistas – El método socio métrica. El informe de investigación. Posibles temas de investigación: Evaluación de las condiciones del Derecho e identificación de las condiciones diferenciales de vulnerabilidad. Investigación sobre la significación social del proceso de la justicia en el país

## **V.- METODOLOGÍA**

El Profesor presentará el marco referencial de los temas enunciados en el contenido programático y evaluará su propia actividad pedagógica, detectando el estancamiento de determinados alumnos en la consecución de los objetivos e investigando las causas de ello.

*Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.*



*Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.*

Buscará estimular la lectura de los temas en materiales pertinentes, algunos de ellos proveídos por el profesor, dándose preferencia a los métodos activos que promuevan la iniciativa y la creatividad del alumno creando conciencia de que tanto el material bibliográfico como el mismo profesor, son sólo recursos puestos al servicio de los mismos y se buscará que las investigaciones personales o grupales, objeto de debates, discusiones, reflexiones y críticas conduzcan en todo momento a conclusiones relacionadas a la realidad regional y nacional y su problemática en sus diversos espectros.

Así mismo se aplicarán técnicas como estudio dirigido, debate, lectura y exégesis de textos, etc.

## **VI.- EVALUACIÓN**

La evaluación de la asignatura se ajusta al sistema de evaluación propuesto por la Universidad y la Carrera. En su aplicación serán consideradas las funciones diagnóstica, formativa y sumativa.

En la evaluación formativa se utilizarán diversas técnicas, como preguntas orales, resolución de cuestionarios, comentarios a lecturas, entre otros, para constatar el progreso del aprendizaje y realizar ajustes necesarios. Asimismo, en este sentido, se aplicarán cuestionarios de autoevaluación y coevaluación.

Con función sumativa se utilizarán pruebas escritas y orales, producciones escritas con defensa oral, que serán evaluados a través de rúbricas y listas de cotejo, tanto durante el proceso como al final.

La sumatoria de puntajes obtenidos durante el proceso, más, la evaluación final permitirá la obtención de la calificación final, teniendo en cuenta el nivel de exigencia del 60% de logro.

<b>EVALUACIÓN</b>	<b>Porcentaje</b>
Pruebas Parciales	40 %
Trabajos Individuales y/o Grupales	10 %
Prueba Global	50 %
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

*Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.*



*Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.*

El porcentaje del 40% en evaluaciones parciales podrá distribuirse en más de dos evaluaciones conforme a la naturaleza y característica de la materia.

## **VII.- BIBLIOGRAFÍA**

### **Básica**

1. Cohen, B. J. (1990) Introducción a la Sociología, Serie Schaum, Editorial Mc. Graw Hill.
2. Giddens, A. (1998), La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración, Buenos Aires, Argentina.
3. Giddens, A. (2007) Sociología, (3ra. Edición revisada), Madrid, España, Ed. Alianza.

### **Complementaria**

1. Giddens, A. (1994), El capitalismo y la moderna teoría social, Barcelona. Ediciones Internacionales Universitarias.
2. Giddens, A. - Sutton, P.W. (2014), Sociología, Madrid: Ed. Alianza.
3. [http://www.la-razon.com/la\\_gaceta\\_juridica/relacion-Antropologia-Derecho-cultura-gaceta\\_0\\_2239576121.html](http://www.la-razon.com/la_gaceta_juridica/relacion-Antropologia-Derecho-cultura-gaceta_0_2239576121.html).
4. Pérez A.J. (2008) Sociología: comprender la humanidad en el siglo XX, Madrid, Ediciones Internacionales Universitarias.
5. Ritzer, G. (1993). Teoría de la Sociología Contemporánea. Universidad de Maryland, España. Ediciones Internacionales Universitarias.

*Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.*